





Número 119 Enero 2016

"MUCHOS DE ELLOS, POR COMPLACER A LOS TIRANOS, POR UN PUÑADO DE MONEDAS, O POR COHECHO O SOBORNO ESTAN TRAICIONANDO Y DERRAMANDO LA SANGRE DE SUS PROPIOS HERMANOS." (EMILIANO ZAPATA)

ATOS IT: SEGUNDA FASE

Como estaba previsto, con fecha 1 de enero del presente la dirección del Grupo Atos Spain ejecutó la absorción por parte de Atos IT de las 'antiguas' empresas del grupo Infoservicios, Daesa, Mundivía y Atos CyL.

Bajo el pretexto de 'simplificar la estructura organizativa' se esconde su intención de rebajar las condiciones laborales de la plantilla provocando un crecimiento de Atos It a costa de la disminución (e incluso desaparición) del resto de empresas del Grupo Atos.



A lo largo de este proceso, la dirección de RRHH ha repetido una y otra vez a las respectivas Representaciones Legales que RESPETARÍA las condiciones de las plantillas absorbidas. Pero la sola existencia del infausto Convenio Colectivo de Atos IT genera desasosiego e incertidumbre entre los trabajadores y trabajadoras. Por consiguiente, no tenemos más remedio que protegernos ante 'hipotéticas' agresiones que puedan llegar desde algunos estamentos de la empresa. Y nada mejor que convocar elecciones Sindicales en los centros de trabajo de las empresas absorbidas, ya que las plantillas siguen haciendo exactamente lo mismo que antes y en sus mismos puestos de trabajo.

Por eso, CCOO Federación de Servicios ha presentado un preaviso para la convocatoria de elecciones sindicales en el centro de trabajo de Atos IT en la C/Albarracín 25 de Madrid. De igual forma que CGT ha presentado otro preaviso para el centro de trabajo de Atos IT en Valladolid.

A ellos hay que sumar la Representación Legal recientemente elegida en Atos IT Santander (5 delegados de CCOO Federación de Servicios), una delegada de personal de CGT en Atos IT Barcelona, y el funesto Comité de Empresa de Atos IT en Tres Cantos, responsable del antes mencionado perverso Convenio Colectivo de Atos IT y que aplica a su centro de trabajo.

Pasamos a una segunda fase.... Seguiremos luchando, seguiremos informando.



EL FINAL DE LA MSCT

El 31 de Diciembre de 2015, por fín, concluyó la MSCT, con la **reposición del 40% del salario detraído** (salvo para quien ya lo hubiese recuperado al día siguiente, que es el caso de la mayoría de la dirección de la compañía).

Queremos recordar la complejidad del momento de su negociación: en plena crisis, con una legislación muy favorable a los intereses empresariales (la reforma laboral de 2012), las circunstancias económicas de la empresa (en pérdidas).... La verdad es que la dirección tenía todo a su favor. Y desde esa posición de superioridad nos presentó su propuesta de rebajar a toda la plantilla un 12 % de su salario y otros conceptos salariales (turnos, guardias, disponibilidades etc.) de manera indefinida y sin derecho alguno a la restitución de dicho recorte.

Con esas premisas, desde CCOO nos planteamos la vía de la negociación, apoyada por la presión, organizando concentraciones y paros que apoyasteis. Éramos conscientes que, de no conseguir un buen acuerdo, la empresa nos reduciría el salario un 12 % a toda la plantilla y para siempre.

Con todos estos antecedentes, después de muchas horas de negociación, llegamos a la propuesta de MSCT que todos conocemos:

- La rebaja salarial no se aplicaba a salarios menores de 30.000€
- Se haría proporcional al salario.
- Se bloqueaba la aplicación de dicha rebaja en los conceptos de turnos, guardias etc.
- Y lo más importante, cada año la empresa debía retornar parte del salario reducido hasta que Enero de 2016, cuando volveríamos a la situación inicial, y recuperaríamos el 100% de nuestro sueldo.
- ➤ En compensación a este recorte, se acordó: facilitar excedencias con derecho a retorno, facilitar reducciones de jornada fuera de lo permitido por ley (cuidado de hijos o familiares dependientes) y por último, la jornada continuada en los casos que fuera posible.

A sabiendas que esta era la mejor opción que podíamos cerrar, como siempre hacemos, sometimos a votación de toda la plantilla este preacuerdo. Y siguiendo vuestro mayoritario veredicto, lo firmamos.

Y como indicamos al inicio de este artículo, en la nómina de Enero, deberíamos ver reflejado ya el reintegro de nuestro salario. Aunque en previsión de posibles errores, te recomendamos que te descargues las nómina de enero 2016 y diciembre de 2015 (por si desapareciesen de la aplicación de nóminas), y las compares, revisando cuidadosamente la correcta devolución de los importes.

Asimismo, asegúrate de que el importe de la MSCT se devuelve en el mismo concepto del que se sustrajo. Es decir si te dedujeron el importe del Complemento Personal Convenido (CPC) se devolverá en el CPC. Pero si te lo dedujeron de un concepto distinto por no tener CPC, debe volver a incorporarse a dicho concepto y no al CPC. Ten cuidado para que una deducción de un concepto ni Compensable ni Absorbible no te la retornen en un concepto Compensable y Absorbible.

Por último, presta especial atención si este año cumples un trienio.

Cualquier problema que te surja, no dudes en contactar con nosotros.



AÑO NUEVO, PRESUPUESTO NUEVO, MAS DESPIDOS

Comenzamos este año como despedimos 2015: lamentando más despidos selectivos. En lo que va de año, OCHO que nosotros sepamos, aunque posiblemente hubo alguno más sin que la empresa ni la persona despedida nos haya informado. De esos OCHO a varios les hemos asistido y ayudado, intentando paliar la miserable decisión de la empresa. Y por cierto, la mayoría no han pasado por BENCH o han pasado muy pocos



Hasta hoy la empresa indemniza al despedido/a con lo estipulado en la ley, bloqueando la eficacia de acciones legales (siempre que no sea demostrable discriminación). Y como hemos repetido hasta la saturación, ESTO SOLO SE DETIENE CON PRESION DE LA PLANTILLA COORDINADA CON ACCION SINDICAL. No hay atajos que valgan en este tema.

Algún día despertaremos. Esperemos que no ocurra como en el poema de Martin Niemoller, y cuando vengan a buscarme, al menos quede alguien....

¿Porque lo llaman ZEN cuando realmente solo estresa?

Desde el 1 de julio de 2014 en el que se firmó una acta de acuerdo en la Audiencia Nacional, os venimos informando regularmente de las múltiples reuniones con la empresa para conseguir que ZEN (Bluekiwi) fuera una herramienta que permitiera sustituir al correo electrónico.

Ante la imposibilidad de acuerdo, la empresa procedió al cierre de las listas de distribución de manera ilegal tal y como le ha dicho un juez, por lo que han tenido que restituirlas e iniciar de nuevo las negociaciones. Es evidente el interés de la dirección en evitar que mantengamos informada a la plantilla.

Para esta nueva etapa de negociación, la empresa nos convocó el pasado viernes en la que estuvimos convocados los tres sindicatos presentes en Atos Spain Madrid, un responsable técnico de la empresa y dos personas de la dirección de RRHH.



Pues bien después de media hora esperando a las personas de recursos humanos, el resto de asistentes nos levantamos de la mesa entendiendo una falta de respeto la incomparecencia de las personas que finalmente deciden por parte de la compañía.

Agradecemos la presencia del compañero técnico y del resto de sindicatos y lamentamos profundamente que la dirección de la empresa tenga tan poco interés y compromiso en este tema.

Siguiendo con el despropósito nos han convocado a una nueva reunión para mañana miércoles coincidiendo con una citación de la inspección de trabajo por lo que ya les hemos indicado la imposibilidad de acudir.

Os seguiremos informando cuando la empresa le dé la importancia que este tema requiere.



ATOS Y SUS COMPROMISOS CON LA IGUALDAD

El pasado 28 de Enero, mantuvimos la **primera reunión de la Mesa de Igualdad de 2016.** Donde principalmente hicimos inventario de lo ocurrido en estos dos años desde la creación de esta mesa.

Desafortunadamente, los compromisos que tiene la empresa para con la igualdad y la conciliación, no han cambiado. Quieren documentos que digan que están comprometidos, pero condicionan tanto las pocas acciones que presentan para evitar la discriminación que su aplicación se hace imposible

La representante de la empresa nos insinuaba que no hacíamos nada por "acercarnos" a sus objetivos, olvidando que es la empresa quien debe acercarse a los objetivos de sus trabajadores y trabajadoras. Parece que nadie en la dirección se acuerda que Atos no fabrica objetos, y que su mayor valor añadido somos las personas que trabajamos aquí. Si nos siguen tratando como cifras que contabilizar en su hoja de pérdidas y beneficios sus reinos de taifas terminarán por caer.

Temas como aumentar la contratación de mujeres en la plantilla, controlar las denegaciones de teletrabajo o jornada continuada, promocionar el protocolo de acoso y comprometerse con sanciones ejemplares para los acosadores han sido algunas de las propuestas que hemos tratado de avanzar en estos dos años. Pero a la hora de tomar acciones contundentes, la empresa ha terminado bloqueándolas.

Desde la mesa de igualdad pedimos más acciones y menos palabras, pero la dirección es ya una experta en el arte del escaqueo.

El único acercamiento que quieren es que nos pleguemos a sus exigencias. Pero para nuestras propuestas solo tienen distanciamiento e ignorancia.

CCOO ha solicitado en la mesa un nuevo diagnóstico para conocer si el trabajo de dos años ha servido para algo, o si como sospechamos, la falta de compromiso de la dirección hace que todo siga igual.



SI CREES QUE ESTÁS SUFRIENDO VIOLENCIA DE GÉNERO:

atosorigin-mujer@servicios.ccoo.es





ELECCIONES SINDICALES EN ATOS SPAIN

El pasado mes de diciembre tuvieron lugar las elecciones sindicales en Atos Spain Madrid, cuyo resultado fue publicado de inmediato. Del mismo se desprende que **no fuimos la Sección Sindical más votada.** Y aunque pensamos que realizamos un correcto trabajo, es obvio que **tenemos que mejorar** para recuperar la confianza de la mayoría.

En esa lína hemos decidido **llevar a cabo cambios.** Alguno ya estaba en marcha, como es **la incorporación de nuevas personas**, jóvenes, que deseamos traigan esa nueva savia que toda organización necesita, especialmente una organización tan viva como es la Sección Sindical de un sindicato tan poderoso como es CCOO.

Otro cambio afectará a nuestra forma de comunicar. Queremos adaptarnos a vuestros sugerencias y a la agilidad que los nuevos tiempos requieren. Mas adelante detallaremos este punto.

Lo que no vamos a cambiar es nuestro compromiso de continuar con una línea de trabajo seria y responsable, y como hemos repetido hasta la saciedad, que cuente con el respaldo de la plantilla en cada decisión importante.

Nuestro modelo en ese sentido es y será mantener la interlocución con la empresa y luego que **decidáis vosotros y vosotras, con vuestro voto, vía encuesta/referéndum.** Consideramos que es lo más democrático y no que nos votéis para 4 años y que decidamos nosotros si firmamos o no un acuerdo con la empresa.

Continuando con nuestro compromiso de ser democráticos, entendemos que CGT como sindicato mayoritario en Atos Spain Madrid, debe ser quien tome la iniciativa estos 4 años y que obtengan buenos resultados para la plantilla. Nosotr@s por nuestra parte haremos propuestas que esperemos tanto la empresa como CGT apoyen.

Por ultimo **agradecer la participación de la plantilla** y esperemos que en el futuro sea mayor porque eso garantiza que la empresa respete los derechos de los trabajadores y trabajadoras.



NUEVOS TIEMPOS, NUEVA COMUNICACIÓN

Hasta hace bien poco parecía que el envío de una revista mensual y la edición de comunicados "urgentes" eran el canal adecuado para mantener a la plantilla informada.

Pero como bien sabéis la dirección de personal, en su afán de mantener a la plantilla lo menos informada posible (y de esa forma más "manejable y alineada" a sus intereses) nos ha ido poniendo trabas en los medios habituales de comunicación, como lo era el correo electrónico. Incluso nos obligó a llegar a tener que imprimir y repartir en mano nuestra revista, mesa por mesa y cliente por cliente. Para nosotros esto es un atropello ecológico y no queremos seguir por ese camino, salvo que sea de extrema urgencia y necesidad.

Son nuevos tiempos y nuestra Sección Sindical se ha rejuvenecido. Las redes sociales y la potencia de los nuevos móviles han abierto el mundo de la comunicación. Os hemos escuchado, hemos recopilado vuestras solicitudes, y hemos decidido cerrar algunos canales, y abrir y fomentar otros nuevos más ágiles y participativos. Seguiremos usando las herramientas de la empresa (ZEN y correo electrónico) además de los nuestros propios como la página web, que dejaremos como vuestro referente a la hora de obtener documentación. Y vamos a inaugurar un blog, accesible desde cualquier sitio, que sustituya la revista EL KIOSCCOO, no sin cierta tristeza, pero con la ilusión del comienzo de una nueva etapa.





Puedes localizarnos en:

MADRID

Albarracín 25, B206. 91.2148688 ¡Nuevo teléfono!: 672.49.51.25 es-ccoo@atos.net

BARCELONA Diagonal 200, 1ª planta. 93.2423791 es-ccoo.catalunya@atos.net

y también puedes visitar nuestra web http://www.ccoo-servicios.es/atos/



iAVISO IMPORTANTE!

Si eres **afiliado o afiliada de** CCOO, contactanos asegurar que estás incluido en nuestras listas de distribución y puedas, así, continuar recibiendo la información exclusiva preferente para la afiliación.



Sección Sindical Estatal CCOO en C/ Albarracín 25, 2ª - Despacho B206 28037 Madrid

Tfno: 912 148 688 FAX: 912 148 688

Email: es-ccoo@atos.net Web: http://www.ccoo-servicios.es/atos/

